



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE

Sincelejo, octubre veintinueve (29) de dos mil dieciocho (2018)

Reparación Directa
Radicación N° 70001-33-33-009-2016-00145-00
Demandante: ENDER ENRIQUE VILLEGAS Y OTROS
Demandado: IMPEC – CAPRECOM

Asunto: Fecha para celebrar audiencia de pruebas

El Despacho advierte que dentro del proceso de la referencia se encuentra pendiente reprogramar fecha de audiencia de pruebas prevista por el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia se **RESUELVE**:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la continuación de la Audiencia de Pruebas prevista por el Art. 181 de la Ley 1437 de 2011, el día veinticuatro (24) de enero de 2019 a las 9:30 a.m.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No 022, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy 30 de octubre de 2018, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA